



República de Colombia.
Rama Judicial del Poder Público.
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN.
Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Acumulado	05001 34 03 003 2020 00070 00
Principal	05001 31 03 013 2015 00063 00
Demandante	Germán Darío Velásquez y otra
Demandados	Jhon Jairo Gómez Arango
Asunto	Agrega documentos.
AS	371V (277)5

Agréguese al expediente los títulos valores “pagarés” y poderes originales allegados por la parte demandante, en acatamiento a las disposiciones de del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ.

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
14555ef6d97b3e6b55ecb00c01855d19dd13375911701445205b6c1cfa4528de
Documento generado en 15/02/2021 08:55:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>